



MAT.: APRUEBA CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PABELLÓN COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO" ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DIVERSUB LIMITADA.

ALGARROBO, 15 JUL 2019

DECRETO N° 1708 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°6.681 de fecha 12.12.2018; Aprueba presupuesto para el año 2019 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N°7.071 de fecha 28.12.2018; Aprueba bases Administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas y llama a licitación pública denominada "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**".
7. Decreto Alcaldicio N°7.072 de fecha 28.12.2018; Designa comisión de evaluación licitación pública denominada "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**".
8. Decreto Alcaldicio N°0027 de fecha 04.01.2019; Designa Inspector Técnico de Obra, denominada "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**".
9. Decreto Alcaldicio N°0172 de fecha 24.01.2019; modifica decretos alcaldicios N° 7071, 7072 y 0027, la vía de financiamiento de FAEP 2017 a Subvención Escolar Preferencial.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 13.06.2019; Adjudica licitación pública ID 2687-4-LE19 para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**".
11. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 003 de fecha 03 de Enero de 2019.
12. Apertura Electrónica de fecha 02.05.2019.

CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio N°1.452 de fecha 13.06.2019, Adjudica Licitación Pública ID 2687-4-LE19, para la ejecución del proyecto denominado "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**", Comuna Algarrobo.

DECRETO:

1. Aprueba Contrato para la Ejecución del Proyecto "**Mejoramiento Pabellón Colegio Carlos Alessandri Altamirano**", Comuna Algarrobo, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, Representado por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo y la Empresa Diversub Limitada, Rut N° 76.289.134-4, Representado por Don Francisco Javier Andrade Cerda, C.I. 15.763.407-0, ambos con domicilio en Avda. Pedro Montt N° 2.053 oficina 20 Comuna Valparaíso, por la suma total de \$ **13.998.862.-** (trece millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y dos pesos).

2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-06-001 "Mantenimiento y/o reparación de edificaciones", con Fondos Subvención Escolar Preferencial "Ley SEP".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/mma.-
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo DAEM (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1708 12 10

15 JUL 2019

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: F-1725
12 JUL 2019
FECHA SALIDA: 17 JUL 2019
OBSERVACION N°